



tiva de una nueva calle en dicho sitio para
 que con ella se facilita la comunicacion del
 vecindario y mejora su higiene en razon a que
 los edificios que hoy existen y los que pueden
 construirse en adelante en el expresado terreno, des-
 frutaran de mas ventilacion colocandolos en me-
 jores condiciones de salubridad en cuya aten-
 cion propone la aprobacion del referido plano
 y proyecto, y caso de acordarse, que se nombre
 una Comision que entendiendose con los dueños
 de los edificios y terrenos que hay que expro-
 priar, vean si se prestan a ceder los que haya
 necesidad de utilizar para la nueva calle, por
 via de tasacion e indemnizacion, y en caso de no
 prestarse a ello, instruir el oportuno expediente
 de expropiacion forzosa con sujecion a las dis-
 posiciones vigentes, anunciandose por edictos para
 que los que se crean perjudicados puedan hacer
 las reclamaciones que a sus intereses combengan.

Se aprueba el dictamen
 autorizando a la
 Comision de Policia Urbana
 a efecto.

El Ayuntamiento resolvió de conformidad con
 el presente dictamen autorizando a la Comision
 de Policia Urbana a los efectos y a los mismos se
 proponen.

Entró el Sr. Pöbles.

Que continúe por
 ahora la escuela de
 niños de Beniajan
 en la casa que actual-
 mente ocupa.

La Comision de Instruccion por el caso se ha enterado
 de la comunion de instrucion de proceden res-
 pectivamente por D. Pedro Vera Morino, Maes-
 tro de la Escuela del partido de Beniajan, y D.
 Gregorio Tomas Barcelis, dueño de la casa que
 ocupa dicha escuela y en su virtud debe ma-
 nifestar que no siendo posible hoy abonar al
 indicado dueño de la casa escuela el importe
 del alquiler en virtud a no aparecer consignacion
 alguna en el presupuesto Municipal para
 pago de dicha atencion por haberse suprimido
 en la creencia de que la nueva casa construida
 con destino a la ensenanza estaria ya en con-